

Poncitlán, Jalisco 25 de Junio del 2019.

NOVENA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 25 veinticinco de Junio del año 2019 Dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas:

Presidenta: Lilia verónica Lomelí Rodríguez
Secretario: Eladio López Amaya
Vocal: Víctor Carrillo Muñoz

1) Preside la sesión la Regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez en carácter de Presidenta de la comisión, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. VICTOR CARRILLO MUÑOZ	PRESENTE
C. LILIA VERONICA LOMELI RODRIGUEZ	PRESENTE
C. ELADIO LOPEZ AMAYA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaración de Quórum legal.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.-Aprobacion del acta anterior.
- 5.- Placa conmemorativa de reconocimiento a nombre del C. Antonio Razo Castro "El Choco", por la iniciativa de gestión para la construcción hasta su respectiva inauguración, de la plaza de la Estancia de Cuitzeo.
- 6.-Asuntos varios.
- 7.-Clausura.

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad

4) Hace uso de la voz la presidenta de la comisión, quien solicita la aprobación del acta anterior.

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la voz la presidenta de la comisión, quien en estos momentos propone se apruebe y autorice denominar la plaza de la localidad de La Estancia Cuitzeo ubicada frente a la Capilla Cristo Rey, con el nombre de *Plaza Antonio Razo Castro "El Choco"*; Así pues, recibidas las notificaciones y previa convocatoria de la comisión relativa, los aquí promoventes nos reunimos para analizar y estudiar el tema planteado en el orden del día para lo cual tomamos en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 80 y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco, y artículos 2 fracción I, 3 y 5, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Poncitlán, Jalisco, la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, resulta competente para elaborar el presente dictamen.
- II. Que el nombre propuesto para la plaza de la localidad de la Estancia Cuitzeo ubicada frente a la Capilla Cristo Rey, es *Plaza Antonio Razo Castro "El Choco"*, siendo el Ciudadano Antonio Razo Castro un ciudadano ejemplar para dicha localidad tal como se analizará en los subsecuentes considerandos.
- III. De un estudio y análisis detallado para verificar la viabilidad de la asignación del nombre propuesto a dicho espacio público, se advierte lo siguiente:
 - Que de conformidad con el artículo 4 fracción V del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Poncitlán, no existe ninguna otra propuesta de denominación para dicho bien público, por lo tanto resulta innecesario someter la decisión de la designación a consulta ciudadana.
 - Que de conformidad con el artículo 5 fracción I del Reglamento de Nomenclatura municipal, la asignación de dicha denominación no se encuentra repetida ni asignada para ningún otro bien o espacio público.
 - Que de conformidad con el artículo 5 fracción IV incisos a), b), e) y f) del Reglamento de Nomenclatura municipal, la denominación propuesta de ninguna manera constituye una denominación inapropiada, resulta apegada a la moral y al derecho, de ninguna manera denota propaganda o proselitismo político, ni promueve productos ni marcas.
 - Que de conformidad con el artículo 5 fracciones IV inciso c) y VI del Reglamento de Nomenclatura municipal, si bien dicha denominación corresponde a un nombre propio de persona viva, el C. Antonio Razo Castro realizó los méritos necesarios para que su destacada labor en favor de la comunidad trascendiera, toda vez que el ciudadano fue agente municipal de la localidad de La Estancia Cuitzeo durante el período 1992-1995, y fue quien propuso la creación de dicha plaza, siendo que los trabajos de construcción iniciaron durante su gestión.

Así mismo, una vez culminada su gestión como agente municipal, continuó impulsando el proyecto hasta su culminación, cuando finalmente el 26 veintiséis de abril del año 1997 mil novecientos noventa y siete fue inaugurada, circunstancia que consta a los habitantes de dicha localidad, y quienes voluntariamente han atestiguado dicha circunstancia mediante escrito que se acompaña al presente dictamen.

IV. Para efecto de que hacer constar fehacientemente que la denominación propuesta cumple los requisitos del Reglamento de Nomenclatura municipal, se acompañan al presente dictamen los siguientes documentos originales:

- Original de Constancia de NO antecedentes penales del C. Antonio Razo Castro expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con folio número F518576, de fecha 24 veinticuatro de junio del año en curso; documento el cual avala su modo honesto de vivir.
- Constancia de No Inhabilitación administrativa expedida por la Contraloría Estatal de Jalisco, documento con el cual se acredita que el C. Antonio Razo Castro jamás fue sancionado para ejercer cargo público alguno, y por lo tanto, se avala su modo honesto de vivir.
- Original de Comunicado mediante el cual ciudadanos de la localidad de La Estancia Cuitzeo hacen constar que el C. Antonio Razo Castro conocido como "El Choco", fue fundador de la plaza de la Estancia Cuitzeo ubicada frente a la capilla de Cristo Rey; documento el cual avala la trayectoria que el ciudadano realizó en favor de su comunidad.

V. Esta Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, con fundamento en el artículo 7 fracciones I a III del Reglamento de Nomenclatura municipal, determina que las medidas de las placas deberán ser las siguientes:

- Ancho: .60 metros
- Alto: .40 metros

El contenido de la placa deberá citar lo siguiente:

" EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN.

2018-2021

Reconoce como fundador y nombra ésta Plaza:

ANTONIO RAZO CASTRO "EL CHOCO"

"El trabajo y la lucha llaman siempre a los mejores".

Séneca

La Estancia de Cuitzeo, Municipio de Poncitlán, Jalisco a 28 de junio de 2019. "

El material deberá ser:

- Metal

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

La Comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas, en cuyo quinto punto del orden del día se aprobó por unanimidad de los regidores que integramos dicha comisión, por consecuencia tuvimos a bien dictaminar la propuesta para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Poncitlán, Jalisco, apruebe y autorice denominar la plaza de la localidad de La Estancia Cuitzeo ubicada frente a la Capilla Cristo Rey, con el nombre de *Plaza Antonio Razo Castro "El Choco"*.

6) Asuntos varios. La comisión acuerda investigar las medidas, el material, costos y proveedores para presentar los presupuestos de la placa metálica conmemorativa en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento.

7) Continuando con el séptimo punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidenta de la comisión Lilia Verónica Lomelí Rodríguez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de Junio del 2019 dos mil diecinueve.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas.

Muchas gracias a las y los presentes.



Regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez
Presidenta



Regidor Eladio López Amaya
Secretario



Regidor Víctor Carrillo Muñoz
Vocal